

OBSERVATORIO VASCO DE CULTURA PREVENTIVA EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El tejido empresarial de la Comunidad Autónoma del País Vasco se sustenta, mayoritariamente, en una red de pequeñas y medianas empresas (en adelante PYME). Las Pymes representan el 99,8% del tejido empresarial vasco y casi el 70% de la población trabajadora realiza su desempeño laboral en una de estas empresas. Una de sus características fundamentales, más allá del tamaño de su plantilla, es su gran dispersión por toda la geografía de Euskadi y su heterogeneidad. Es el tamaño de empresa más habitual en todos los territorios históricos y en todas las comarcas.

Sin embargo, estas mismas características tamaño reducido, heterogeneidad y gran dispersión son la principal razón de las dificultades para desarrollar en ellas una labor enfocada a difundir una cultura preventiva que redunde en una mejora en la calidad del trabajo. La ausencia, en muchos casos, de delegados y delegadas de prevención, principalmente en las micropymes y la dificultad de disponer de servicios de prevención propios, son otras circunstancias que también inciden en que cualquier acción enfocada a trabajar sobre prevención en riesgos laborales se convierta en un gran reto para cualquier Administración.

Es por ello que, los integrantes de la Mesa de Diálogo Social, viendo la complejidad ya mencionada, y conscientes de la importancia que los esfuerzos que hagamos en la promoción y difusión de la cultura preventiva son pasos decisivos para la consecución de los compromisos adquiridos en la Declaración de Oñati en relación con el Trabajo Digno y para la contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con el Trabajo decente y crecimiento económico, han acordado crear en su seno el Observatorio Vasco de Cultura Preventiva en las Pequeñas y Medianas Empresas sin personalidad jurídica propia y que estará residenciado en el Grupo de Trabajo de Salud Laboral de esta Mesa de Diálogo Social.

El Observatorio tendrá los siguientes objetivos:

1. Recabar información: será empleada la información aportada por el Departamento de estadística de OSALAN, la bibliografía existente, así como aquella elaborada por los agentes sociales.
2. Elaborar un diagnóstico: Es fundamental el papel de los agentes sociales en el estudio de los factores que inciden en los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en las PyME. Será papel fundamental de este observatorio analizar e interpretar los datos recabados con el fin de elaborar diagnósticos de situación sobre seguridad y salud laboral en relación con las distintas realidades y ámbitos de trabajo de las PyME con el fin de emprender, de la manera más eficiente, todas aquellas acciones que permitan promover y difundir la cultura preventiva.
3. Diseño de planes específicos: Los miembros del Observatorio diseñarán en su seno aquellas iniciativas o medidas que se consideren más oportunas para

difundir y fomentar la cultura preventiva en aquellos ámbitos y materias marcados como prioritarios en el diagnóstico.

4. Desarrollo de los planes: Una vez definidos los planes de acción, y asumiendo la gran importancia tanto de sindicatos como de organizaciones patronales para lograr un mayor alcance de las tareas diseñadas, será compromiso tanto del Gobierno Vasco como de los agentes sociales participantes en la mencionada Mesa de Diálogo Social, el desarrollar dichos planes.

5. Revisión anual de la situación y evaluación de los resultados obtenidos en los planes diseñados y desarrollados en años anteriores.

Financiación.

El Departamento de Trabajo y Justicia habilitará una partida presupuestaria específica para el funcionamiento de este Observatorio.